



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA FILOSOFÍA DEL DERECHO-CÁTEDRA B-PROFESOR TITULAR
HUGO SELEME-EX-2025-00583170-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00583170- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Hugo Omar SELEME, en su carácter de Profesor Titular en la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva nuevo programa para dicha asignatura y cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 11 de autos, corre incorporado informe de la Subsecretaría de Innovación pedagógica y curricular dependiente de Secretaría Académica, según el cual: “...*En la presentación se acompaña un programa completo y formalmente correcto conforme el Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica -orden 10-, donde se detallan los fundamentos, objetivos que orientan los logros de aprendizaje de los estudiantes y los contenidos organizados en unidades didácticas. El programa se completa con el detalle de la bibliografía obligatoria y complementaria organizada por unidad temática. Además, se explicitan la metodología de enseñanza y de evaluación previstas, ambos aspectos presentados conforme la normativa vigente en la Facultad respecto del régimen de enseñanza...*”;

Que en orden 12, obra informe de legalidad producido por Prosecretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de Coordinación de esta Facultad, conforme el cual: “...*Atento a que las modificaciones introducidas por el Profesor Titular al programa de la asignatura no configuran una alteración sustantiva de los contenidos mínimos vigentes, por cuanto preservan la estructura conceptual y los núcleos temáticos que delimitan el objeto y alcance de la materia, manteniendo su correspondencia con los lineamientos curriculares aprobados y que, la presentación del Prof. Seleme se encuadra en lo dispuesto en el art. 4º de la OHCD 4/95, en cuanto establece como función principal del Profesor Titular la elaboración del programa de la asignatura, estimo salvo mejor criterio del Sr. Decano, que correspondería elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a sus efectos ...*”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa presentado por el señor Profesor Hugo Omar SELEME, en su carácter de Profesor Titular en la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.